



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 20 OCT 2023

RES. DECECO N° 935 - 23

Expte. N° 6202/12

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 080/23, mediante la cual se prorroga la condición de Docente de la Cra. Hermandad EGÜEZ, D.N.I. N° 12.860.012, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la Asignatura "Derecho III Modulo II" de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 85 obra Nota de la Secretaría de Consejo Superior, por medio de la cual se observa que la citada Resolución se encuadro erróneamente en la Res CS N° 531/11, cuando correspondía la Res CS N° 229/14, por tratarse de un cargo Interino.

Que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la Resolución CD-ECO N° 080/23, en todas sus partes, donde dice: "Res CS N° 533/11", debe decir: "Res CS N° 229/14".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa